



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 029 -2022-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 31 ENE. 2022

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N.º 27-2022-GRJ/ORC de fecha 27 de enero de 2022, remitido por la Lic. Tatiana Lihu Rodríguez Recuay, Directora Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.º 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Reporte N.º 27-2022-GRJ/ORC de fecha 27 de enero de 2022, remitido por la Lic. Tatiana Lihu Rodríguez Recuay, Directora Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, a través del cual solicita la habilitación de **FONDOS POR ENCARGO**, a su nombre, por el monto de S/. 15,000.00 Soles, para realizar la Difusión Exposición del Ministro De Transporte y Comunicaciones Sobre la Nueva Carretera Central, para lo cual adjunta Certificación de Crédito Presupuestario Nota N.º 420, con cargo a la meta 73, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto por S/. 15,000.00 Soles.

Que es necesario autorizar el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre de la **TAP TATIANA LIHU RODRIGUEZ RECUAY**, por el monto de S/.15,000.00 Soles, para la Difusión Exposición del Ministro De Transporte y Comunicaciones Sobre la Nueva Carretera Central, con la presencia del Gobernador Regional y demás autoridades a realizarse del 26 al 28 de enero de 2022.

Contando con la visación de la Oficina de Administración Financiera y de acuerdo la Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N.º 001-2011-EF-77.15.

ORAF	
DOC. N.º	5428408
EXP. N.º	3734821



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre de la **TAP TATIANA LIHU RODRIGUEZ RECUAY**, para Difusión Exposición del Ministro De Transporte y Comunicaciones Sobre la Nueva Carretera Central, a realizarse del 26 al 28 de enero 2022, por el monto de S/. 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

META : 073

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

Especifica del gasto	Descripción	Importe
2.3. 2.2. 4 1	Servicios de Publicidad	15,000.00
	TOTAL	S/. 15,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para realizar la Difusión Exposición del Ministro De Transporte y Comunicaciones Sobre la Nueva Carretera Central, a realizarse del 26 al 28 de enero de 2022, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido fondo.

ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, a la **TAP TATIANA LIHU RODRIGUEZ RECUAY**, sobre la rendición que efectué por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Oficina Regional de Comunicaciones, a la responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

31 ENE 2022

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL